

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 513/17

### AYUNTAMIENTO DE VEGA DE SANTA MARÍA

#### A N U N C I O

##### AMPLIACIÓN LICENCIA AMBIENTAL

Solicitada por D<sup>a</sup>. Verónica Fernández Ochoa ampliación de licencia ambiental, por aumento de la capacidad del número de animales de las actuales 720 gallinas ecológicas a la cantidad de 1.920 gallinas, de la explotación situada en las parcela 235 del Polígono 8 de Vega de Santa María, se tramita el oportuno expediente, con efectos únicamente en este término municipal.

En cumplimiento del art. 28 DECRETO LEGISLATIVO 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública durante de diez días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

En Vega de Santa María, a 17 de febrero de 2017.

El Alcalde, *Modesto Jiménez Arribas*.